



227

*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS**

Buenos Aires, 29 de enero de 2018.

**Ref.: Exp. DCC N°-189/15-0 - Licitación Pública N° 26/2017 es una licitación de etapa única bajo la modalidad de Compra Diferida y de Compra Unificada, tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la C.A.B.A.**

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública de etapa única bajo la modalidad de compra diferida y de Compra Unificada s/ adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto de pesos Diecisiete Millones Doscientos Sesenta mil Seiscientos Setenta y Dos (\$ 17.260.672,00) IVA incluido.

A fs. 1/3 mediante Actuación N°18535/17 el Ministerio Público de la Ciudad solicita su incorporación a la presente contratación.

A fs. 21/22 la Dirección de Compras y Contrataciones acompaña cuadro de presupuesto y cuadro de cantidades por un monto de Diecisiete Millones Doscientos Sesenta Mil Seiscientos Setenta y dos (\$ 17.260.672,00).

A fs. 23 la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, aplicando las modalidades de Compra diferida y de Compra Unificada con el Ministerio Público de la C.A.B.A. conforme a lo dispuesto en los Artículos 25, 27, 31, 32, 41, 42 y cc de la Ley N° 2095 y la Resolución CM N° 1/2014.

A fs. 24/30 obra el anexo III de la Res. 1/2014 que detalla el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 34/35 obra solicitud de registración presupuestaria por la suma estimada para la contratación y constancia de registración suscriptos por la Dirección de Programación y Administración Contable.

A fs. 36/41 obra proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para la contratación de referencia, el Anexo A, Planilla de Cotización y en Anexo B, Certificado de Visita.

A fs. 46 luce el Modelo de Publicación que regirá para la presente contratación.

A fs. 47/48 el Sr. Director de Compras y Contrataciones hace una breve reseña sobre la Licitación de referencia.



22B

*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

A fs. 52/54 se adjunta Dictamen N° 7982/2017 del Director General de Asuntos Jurídicos en el cual manifiesta no encontrar reparos a la prosecución del trámite de la presente contratación.

A fs. 59/67 mediante la Res. CAGyMJ N° 46/2017 se autoriza el llamado a Licitación Pública de Etapa Única bajo la modalidad de Orden de Compra Diferida y Unificada se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, el modelo de publicación del presente llamado en el Boletín Oficial y establece el valor para la adquisición del pliego.

A fs. 70 la Dirección de Compras y Contrataciones en función de las atribuciones conferidas por el Anexo II de la resolución CM N° 01/2014 y en atención a la Res. Pres. CAGyMJ N° 46/2017 designa a la Dr. Hernan Labate para participar junto al miembro permanente en el acto de apertura y a los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas y al Responsable Técnico.

A fs. 76 luce la constancia de publicación en la página de Internet del Poder Judicial de la Resolución CAGyMJ N° 46/2017.

A fs. 78/99 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación.

A fs.100/101 obra la constancia de publicación de la Resolución CAGyMJ N° 46 ante el Boletín Oficial.

A fs.102 luce el acta de la reunión informativa sobre la Licitación de referencia.

A fs. 103/105 se procede a incorporar copia de las publicaciones efectuadas conforme a lo instruido.

A fs.106/112 mediante a Memo DGCC-606/2017 se adjunta las constancias de depósitos realizados por dos oferentes para la adquisición de los pliegos en el marco de la presente licitación.

A fs. 115/116 se anexa el acta de apertura de sobres, acto realizado con la presencia del Dr. Federico Carballo y el Contador Adrian Costantino, del cual surge que se han presentado dos (2) ofertas en tiempo y forma por ante la Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

A fs. 241 obra constancia mediante Memo N° 29/2017 del envío de las pólizas presentadas a la Dirección de Compras y Contrataciones para su guarda.

A fs. 282 obra memo a la Dirección de Obras, Servicios Generales y Seguridad solicitando el análisis de las presentaciones efectuadas por los oferentes.



229

*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**OFERTAS:**

**1.- BERLY INTERNACIONAL S.A.**

CUIT: 30-66128296-3

CIUDAD DE LA PAZ 353 Piso 6 Oficina 601 - CABA

Correo elect. [berly@berly.com.ar](mailto:berly@berly.com.ar)

A fs. 139/140 presenta la propuesta económica por un total de pesos Quince Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Cuarenta y tres con 67/100 (\$ 15.974.043,67.-).

A fs. 128 vta/129 obra Certificado de Visita de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 y 8.2 de PCP.

A fs. 135vta/136 se encuentra la declaración jurada de aptitud para contratar firmada, exigida por la cláusula 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 138 se adjunta la Constancia de Retiro de Pliegos y a fs. 109 del pago de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de PBCG.

De fs. 141/149 se encuentra la ficha técnica del producto de la presente Licitación.

A fs. 150 la empresa da cumplimiento a lo establecido en el art. 20 de PCP (estructura de costos).

Conforme lo dispuesto en la cláusula 14.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución de Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. hasta la suma de pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, y obrando su copia a fs. 151/153.

A fs. 154 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y surge dirección de e-mail.

A fs. 155/156 consta el certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación con fecha anterior a la apertura cumplimentando el punto 5 del PBCG.

A fs.157 la empresa presenta el Certificado Fiscal AFIP de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de PBCG.



230

*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

A fs. 158 presenta el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del PBCG, a fs. 273/274 obra la consulta realizada por esta Unidad y a fs. 275/277 obra la consulta realizada por esta Unidad donde no se registran anotaciones de las personas requeridas.

A fs. 176/179 se acompaña documentación que acredita la personería del firmante de la oferta.

A fs. 284, Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, informa que: "...ambas presentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares..."

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.**

**2.- VALOT S.A.**

CUIT: 30-60380823-8

AV. BELGRANO 1250 - CABA

Correo elect. [licitaciones@valot.com.ar](mailto:licitaciones@valot.com.ar)

A fs. 198 y 205 presenta presupuesto con la propuesta económica por un total de pesos Diecisiete Millones Ciento Sesenta Mil Setecientos Cuarenta y Seis (\$17.160.746,00).

De fs. 111/112 surge constancia de retiro y pago del pliego.

Conforme lo dispuesto en la cláusula 14.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. hasta la suma de pesos Novecientos Mil (\$900.000,00), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, y obrando su copia a fs. 193/197.

A fs. 206vta/208 acompaña en formulario Anexo B el certificado de visita dando cumplimiento a lo solicitado en el punto 8.1 y 8.2 de PCP.

A fs. 216/217 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y surge dirección de e-mail.

A fs. 218 se encuentra la declaración jurada de aptitud para contratar firmada, exigida por la cláusula 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

*[Handwritten signature]*



231

*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

A fs. 219 acompaña Certificado para Contratar emitido por la AFIP, bajo el N° 771/035617/2017 vigente a la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 221 presenta el Certificado de deudores alimentarios morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del PBCG. A fs. 275/277 se acompaña el resultado de la consulta realizada por esta Unidad.

A fs. 226/235 se encuentra el Estatuto Social de la empresa donde consta la firma del representante legal.

De fs. 236/240 la empresa adjunta ficha técnica de los productos ofrecidos para la presente Licitación.

A fs. 243/246 obra la consulta realizada por esta Unidad ante el RIUPP, donde surge que el oferente se encuentra debidamente inscripto.

A fs. 248/250 la empresa procedió a tomar vista de las presentes actuaciones.

A fs. 251 vía mail esta Unidad solicitó que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de PBCG (redeterminación de precios).

A fs. 252/272 mediante actuaciones 30624/17 y 30625/17 la empresa da cumplimiento a lo solicitado.

A fs. 278/281 se agrega la consulta efectuada por esta Unidad a la página web del RIUPP de donde surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación con fecha anterior a la apertura cumplimentando el punto 5 del PBCG.

A fs. 284, Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, informa que: "...ambas presentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares..."

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.**

**CONCLUSION**

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública de Etapa Única N° 26/2017, resulta que las ofertas presentadas



232

*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

por BERLY INTERNACIONAL S.A. y VALOT S.A. han sido declaradas ofertas admisibles.

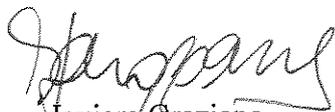
Cuadro comparativo de ofertas admisibles:

	<b>Presupuesto Oficial</b>	<b>Berly Internacional S.A.</b>	<b>VALOT S.A.</b>
<b>Renglón 1</b>	\$ 3.925.152,00	\$ 3.547.656,10	\$ 4.791.744,00
<b>Renglón 2</b>	\$ 1.925.000,00	\$ 1.739.900,00	\$ 2.600.000,00
<b>Renglón 3</b>	\$ 4.040.400,00	\$3.629.700,00	\$ 2.367.600,00
<b>Renglón 4</b>	\$ 3.238.560,00	\$ 2.888.615,60	\$ 3.454.464,00
<b>Renglón 5</b>	\$ 2.012.800,00	\$ 1.953.634,87	\$ 2.015.520,00
<b>Renglón 6</b>	\$ 2.118.760,00	\$ 2.214.537,10	\$ 1.931.418,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$17.260.672,00</b>	<b>\$ 15.974.043,67</b>	<b>\$ 17.160.746,00</b>

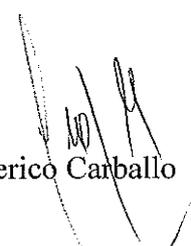
A fs. 201, la firma VALOT S.A. presenta una alternativa para el renglón 3. La misma es de \$ 1.835.280,00. En virtud de ello, la oferta total de la firma VALOT S.A. con esta alternativa, asciende a la suma total de pesos dieciséis millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos veintiséis. (\$ 16.628.426,00).

Las ofertas presentadas por la firma VALOT S.A. para los renglones 1 y 2 superan en un 22% y en un 35% respectivamente el Presupuesto Oficial, por lo que deben ser declaradas como inconvenientes.

**De acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Particulares, que indica que la adjudicación recaerá en un único oferente, corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública de Etapa Única N° 26/2017 a la empresa BERLY INTERNACIONAL S.A. por la suma total de pesos quince millones novecientos setenta y cuatro mil cuarenta y tres con 67/100 (\$ 15.974.043,67), de acuerdo a lo detallado en el Cuadro Comparativo de Ofertas Admisibles.**

  
Javiera Graziano

  
Hernán Labate

  
Federico Carballo